

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2017

MEMORANDO
GPM- 1226-17

Para: **PAOLA SANTOS**
Directora Jurídica

De: **CINDY NATALY GOMEZ DUQUE**
Profesional de Mercadeo y Promoción

Asunto: Proyecto FNT-078-2016 "VIII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFIA
TURÍSTICA REVELA COLOMBIA 2016" – informe final.

Estimada Paola,

Me permito hacerle entrega del Informe final de Supervisión del contrato No.
FNTC-019-2017.

Cordialmente,

Nataly Gomez Duque.
Cindy Nataly Gomez Duque
Profesional de Mercadeo y Promoción

Quels V
7/03/2017
11:32a

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. FNTC-019-2017
INFORME No. Informe Final
FECHA DE RECIBO INFORME: No Aplica
FECHA SOLICITUD ACLARACIONES: No Aplica
FECHA RECEPCIÓN ACLARACIONES: No Aplica
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME: Pago final

1. IDENTIFICACIÓN

OBJETO: El AUTOR-CEDENTE transfiere plenamente, de manera total y sin limitación alguna, y en todos los países del mundo, al CESIONARIO, por el término que las leyes confieren protección sobre este tipo de obras, los derechos patrimoniales que le corresponden sobre la fotografía ganadora del tercer puesto del Octavo VIII Concurso Nacional de Fotografía Turística "Revela Colombia 2016", denominada (Laguna Encantada – Cacique Ebaque), la cual es una creación original y de su autoría.

CONTRATISTA: ANGIE KATHERINE BAUTISTA PARDO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.219.596

VALOR: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), incluido IVA. Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 168 de 24 de agosto de 2016 y al proyecto PFPT-78-2016

TIEMPO DE EJECUCION: Las partes acuerdan que la cesión y/o transferencia objeto de este contrato se hará de manera permanente y por el término legal de la protección o territorio.

FECHA DE INICIO: 9/03/2017

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

SUPERVISOR (ES): MARÍA CATALINA SERNA SAIZ - Gerente de Promoción y Mercadeo

2. INFORME AVANCE

ESTADO ACTUAL: En ejecución: _____ **Suspendido:** _____

Terminado: X

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% del contrato FNTC-019-2017

ACCIONES DE SUPERVISION DESARROLLADAS:

Se corrobora con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y con el contratista la entrega de la fotografía a satisfacción, se adjunta fotografía

3. OBSERVACIONES

Se autoriza el único pago, hasta por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), incluido IVA.**

4. RELACIÓN FLUJO DE PAGOS

EJECUCIÓN FINANCIERA: 0

Valor total del contrato	\$ 3.000.000
Valor pagado	0
Valor a pagar – Único Pago	\$ 3.000.000
Saldo final	0

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR



MARÍA CATALINA SERNA SAIZ

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACION

Bogotá 17 de marzo de 2017

Elaboró: Kevin Alberto Rueda Sánchez

